

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 06 de Agosto de 2013

DECRETO EXENTO N° 3735-

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE LUBRICENTRO, DISTRIB. Y
COMERC. DE REPUESTOS, LUBRICANTES, FERRETERIA Y SERV, RENTACAR.-
(PROVISORIA POR UN AÑO) a nombre de SOCIEDAD VENTA Y
COMERCIALIZACION DE REPUESTOS LTDA.-
RUT 77.834.100-K ubicado en BUIN N° 265

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



DE LA SRA. ALCALDESA "
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA